

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTB/LPE/001/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, MOBILIARIO Y SOFTWARE DESTINADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 25 de marzo al 2 de abril de 2020.	9:00 a 14:00 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://www.utb.edu.mx/licitaciones.html o en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Babicora	
Costo de participación	\$2,000.00. Los días hábiles del 25 de marzo al 1 de abril de 2020.	09:00 a 15:00 horas
Visita a las instalaciones (para las partidas uno, dos y tres)	30 de marzo de 2020	09:00 a 14:00 horas
Solicitudes de aclaración	30 de marzo de 2020.	Hasta las 14:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	31 de marzo de 2020.	14:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	3 de abril de 2020.	14:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Babicora, con domicilio en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua.
- Área requirente. -Coordinación de Planeación de la Universidad Tecnológica de la Babicora.
- Modalidad y carácter de la licitación. La licitación pública es presencial y nacional, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública. -UTB/LPE/001/2020.
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos FAM 2019 remanentes.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos. - El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos provenientes de remanentes Fondo de Aportaciones Múltiples 2019 con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.

II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	1	Equipamiento para la carrera de Mantenimiento Industrial
DOS	1	Equipamiento para la carrera de desarrollo e Innovación Empresarial
TRES	1	Equipamiento para la carrera de Agricultura Sustentable y protegida

***De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.**

- a) **VISITAS.** - Será necesario que los proveedores interesados en participar lleven a cabo una visita obligatoria de inspección en el lugar en que se instalarán los bienes ofertados con el objeto que contemplen en sus propuestas todos los materiales necesarios para entregar los bienes funcionando al 100%, esta visita se llevará a cabo el día 30 de marzo y será necesario presentar en su propuesta la hoja de visita expedida por la Universidad Tecnológica de la Babicora, la cual será entregada a los participantes que acudan a dicha visita, caso contrario su propuesta será desechada.
- b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato y Fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por Partida**; a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatario.

III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

- La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo **el día 31 de marzo de 2020** en punto de las **14:00 horas**, en la sala de juntas del edificio "B" de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su

desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:
comite.adquisiciones@utb.edu.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son NO REEMBOLSABLES.

El costo de participación debe realizarse, mediante pago en efectivo a nombre de la Universidad Tecnológica de la Babicora; en la Caja Única ubicada en el Edificio "A" en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua o bien mediante depósito bancario, en el Banco Nacional de México al número de cuenta clabe 002150700302902148.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública UTB/LPE/001/2020 y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

- Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua, durante los días hábiles **25 de marzo al 2 abril del 2020**, en un horario de **08:00 a 14:00 horas**, y en la dirección electrónica: <http://www.utb.edu.mx/licitaciones.html>
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **3 de abril de 2020 a las 14:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en la sala de juntas del edificio “B” de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que

presente la propuesta.

V. –GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DECONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica de la Babicora** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque cruzado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Universidad Tecnológica de la Babicora** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los Artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
---	-----------	----------	-------

1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A". -Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B". -Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	ANEXO "D". -Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
6	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. -Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados.	SI	NO
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	SI	NO
8	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables".	SI	NO

9	<p>Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
10	<p>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
11	<p>Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	NO	SI
12	<p>Balance General del 01 de enero al 29 de febrero de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: “manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables”.</p>	SI	NO
13	<p>Balanza de Comprobación del 01 de enero al 29 de febrero de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
14	<p>Estado de Resultados del 01 de enero al 29 de febrero de 2020, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
15	<p>Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el Licitante.</p>	NO	SI
16	<p>Acreditar un capital contable mínimo de \$200,000.00 (Doscientos mil de pesos 00/100M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	SI En caso de presentar actas protocolizadas	NO
17	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	SI	NO

18	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva</u> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</p> <p>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.</p> <p>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	SI	NO
19	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
20	Constancia en el Padrón de Proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2020).	SI	SI
21	<p>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI
22	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.</p> <p>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</p>	NO	SI
23	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
24	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
25	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmada por el representante legal.	SI	NO
26	Registro y actualización (2020) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).		
27	Acta de visita expedida por la Universidad Tecnológica de la Babicora		

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico y el Anexo UNO-A se recomienda presentarlos en el formato anexo a estas bases.

Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, el objeto social, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- f) Las empresas que integren la agrupación deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso la de anticipo, que será

otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22 y 25 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integra el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitante que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia y el Artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación NO se otorgará anticipo. El pago total se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Universidad Tecnológica de la Babicora.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato y/o a la entrega del anticipo, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Babicora, ubicada en KM 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías. Namiquipa, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de

bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del 50 por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la Universidad Tecnológica de la Babicora podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública,

- ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
 - c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de la Babicora los 17 días del mes de marzo del año 2020; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNOLÓGICA DE LA BABÍCORO**



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___de_____de2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTB/LPE/001/2020 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua ____de____de2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR
PRESENTE. -**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTB/LPE/001/2020 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua ___ de _____ de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
BABÍCOR
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTB/LPE/001/2020 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
BABÍCOR
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTB/LPE/001/2020 **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCOR**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA
PROPUESTA**



**PROPUESTA TÉCNICA
 ANEXO UNO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
UNO	1	<p><u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, QUE INCLUYE:</u></p> <p><u>1 (Un) Banco de prueba para bombas de inyección diésel</u> Cumple con las siguientes características Este banco de pruebas robusto y fabricado con materiales de alta calidad le permitirá realizar sus pruebas de manera confiable y segura. Su estructura lo hace un banco silencioso y con grandes prestaciones tecnológicas que le ayudaran a realizar trabajos eficientes en diagnóstico de inyección Diésel. Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de la entrega de cada cilindro a cualquier velocidad. • Punto de prueba y ángulo de intervalo del suministro de aceite de la bomba de inyección. • Verificación y ajuste del regulador mecánico. • Comprobación y ajuste de la bomba del distribuidor. • Experimento y ajuste del comportamiento de sobrealimentación y dispositivo compensatorio. • Medición del retorno de aceite de la bomba distribuidora. • Prueba de la válvula electromagnética de la bomba del distribuidor. (12-V / 24V) • Medición de la presión interna de la bomba del distribuidor. • Comprobación del sellado del cuerpo de la bomba de inyección <p>Números de cilindros: 12 Rpm: 0-4000 experimentación para IOT Monitoreo remoto desde internet con datos en bloques de 15 minutos Centralización de múltiples sedes en la misma plataforma en internet Monitoreo de energía. Monitoreo sectorial y prorrateo de energía Posibilidad de Monitoreo de variables (temperatura, nivel, presión, status ON/OFF...) Transmisión de datos a internet vía red celular o local Almacenamiento de datos en internet con servidores de alta seguridad Opción de Control automático de temperatura Opción de Programación del control automático desde internet Acceso a plataforma web desde cualquier computadora, Tablet o smartphone Usuarios ilimitados con diferentes permisos</p>			



	<p>Herramientas para facilitar la gestión en la plataforma web Alertas por desviaciones e irregularidades vía SMS y correo electrónico Actualizaciones automáticas de la plataforma web, Capacitación gratuita de uso de la plataforma web Soporte remoto</p> <p><u>2 (dos) Cambios de Baterías para torno CNC ST10 y centro de maquinado y fresado TM-3P</u> Cumple con las siguientes características Pilas para simuladores. Modelo: ST10, serie: 3095645: TM-3P, serie: 1118816</p> <p><u>1 (Una) Licencia para 30 usuarios de Software de diseño CAD en 3D</u> Deberá cumplir las siguientes características: (Licencia Instalada en servidor de la institución académica) El software integra a la perfección potentes herramientas de diseño, incluidas aplicaciones líderes del sector para diseño de piezas y ensamblajes, con funciones de simulación, estimación de costes, renderizado, animación y gestión de datos de productos para ayudarle a hacer su trabajo más rápido y más fácil que nunca. Gracias a sus innovadoras funciones, podrá realizar sin problema todas las etapas de creación de un producto (desde el diseño y la validación hasta la colaboración y fabricación) y lograr una mayor productividad en su trabajo de diseño en 3D. El software combina la facilidad de uso con una amplia adaptabilidad para que los nuevos usuarios aprendan rápidamente y los usuarios experimentados sean más eficientes. El software ayuda a que empresas de todos los tamaños hagan que cobren vida los productos que, de momento, no son más que una idea. La intuitiva interfaz de usuario del software está diseñada para ayudarle a lograr una productividad instantánea y es muy fácil de aprender a utilizar. La interfaz reduce el número de selecciones y clics necesarios, y facilita el acceso a los comandos con menús contextuales y barras de herramientas organizados según la función de diseño. Cuenta, además, con una función de búsqueda de comandos que permite acceder a cualquier comando al instante. Una amplia serie de tutoriales y de documentación de asistencia le ayudan a progresar a gran velocidad. La posibilidad de personalización le permite aumentar considerablemente la productividad en el diseño. Puede personalizar la configuración de las barras de herramientas, los menús contextuales, las teclas de método abreviado y el entorno. Los movimientos del ratón proporcionan un acceso rápido a los comandos. Modelado de piezas y ensamblajes: El software permite diseñar productos para una amplia gama de sectores y aplicaciones.</p>			
--	--	--	--	--



		<p>Modelado de sólidos en 3D: Crea y edita modelos de ensamblaje y piezas en 3D, y confecciona dibujos en 2D que se actualizan automáticamente con cada cambio de diseño.</p> <p>Funciones de diseño de grandes ensamblajes: Crea y gestiona diseños extremadamente grandes.</p> <p>Generación avanzada de superficies: Crea y edita geometría de superficies y sólidos complejos.</p> <p>Chapa metálica: Crea diseños desde cero o convierte piezas 3D en chapa metálica; incluye el aplanado automático de piezas de chapa metálica con compensación de longitud de pliegue.</p> <p>Piezas soldadas: Diseña rápidamente estructuras con piezas soldadas compuestas por miembros estructurales, chapas y cartelas; incluye una biblioteca de formas estructurales predefinidas.</p> <p>Diseño de moldes: Diseña piezas moldeadas y las herramientas para crearlas, como el núcleo y la cavidad, los ángulos de salida, las superficies de separación automáticas y los componentes de base de molde.</p> <p>Diseño de tubos y tuberías: Genera y documenta sistemas mecánicos en 3D, incluidos los proyectos de tubos/ tuberías, lista de materiales completa.</p> <p>Diseño de cables, mazos y conductos eléctricos: Genera y documenta trayectos de recorridos eléctricos en 3D y completa la lista de materiales de su diseño.</p> <p>Le permite evaluar el impacto medioambiental de todo el diseño, optimizar la selección de materiales y la geometría de piezas, además de evaluar el consumo de energía del producto. Incluyen trabajos de instalación puesta en marcha y capacitación</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. • EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 					

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**PROPUESTA TÉCNICA
 ANEXO UNO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
DOS	1	<p><u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, QUE INCLUYE:</u></p> <p><u>1 Kit de Licencias de Software de inglés</u> Deberá cumplir las siguientes características: Incluye 300 licencias de inglés. Plataforma interactiva que proporcionará la información necesaria al usuario para aprender el idioma inglés, contiene herramientas y actividades diseñadas especialmente para hacer más didáctico y sencillo el proceso de aprendizaje. El software cubre desde el nivel más elemental de enseñanza de idiomas, hasta el dominio completo del mismo. Para ello los programas están divididos en varias lecciones. Comprenderá textos claros sobre situaciones conocidas. Se desenvolverá con facilidad en viajes a ciudades que utilicen el idioma aprendido. Producirá textos sencillos y coherentes sobre temas de su interés. Describirá experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones. Incluye capacitación</p> <p><u>1 Kit de Licencias de Software de dibujo y Fotografía</u> Deberá cumplir con las siguientes características: 15 (Quince) Licencias Educativo Anual Software de diseño vectorial, puedes redimensionarlas para pantallas de celulares y para vallas publicitarias, pero siempre quedarán nítidas y atractivas. - Agrega el nombre de una compañía a un logotipo. - Diseña un folleto o crea el boceto de un sitio web con las mejores herramientas de texto que existen. - Agrega efectos, gestiona los estilos y edita caracteres individuales para crear diseños tipográficos que expresen tus mensajes a la perfección. - Puedes crear dibujos a mano alzada o calca y vuelve a colorear gráficos para convertirlas en obras de arte. - Emplea tus ilustraciones en cualquier parte: trabajos impresos, presentaciones, sitios web, blogs y redes sociales. Incluye capacitación El Kit de Licencias de Software fotografía Deberá cumplir con las siguientes características: 15 (Quince) Licencias Educativo Anual El software de diseño gráfico e imágenes digitales del mundo está en el núcleo de cada proyecto creativo. - edición y composición de fotos hasta la pintura digital - la animación y el diseño gráfico.</p>			



	<p>- Las herramientas de fotografía profesional facilitan las ediciones diarias o las transformaciones totales de imágenes en escritorio e iPad.</p> <p>- Recorta, eliminar objetos, retoca y combina fotos.</p> <p>- Juega con los colores y los efectos.</p> <p>- Reimagina el arte de la fotografía.</p> <p>- Pósteres, paquetes, banners, sitios web.</p> <p>- Combina fotos y texto para crear imágenes completamente nuevas.</p> <p>- Trabaja con capas y máscaras.</p> <p>Incluye capacitación</p> <p><u>1 Kit de Licencias de Software para Audio</u></p> <p>Deberá cumplir con las siguientes características:</p> <p>15 (Quince) Licencias Educativo Anual</p> <p>Conjunto de herramientas que incluye.</p> <ul style="list-style-type: none"> - funciones de multipista - forma de onda y visualización espectral para crear - mezclar, editar y restaurar contenido en formato de audio. <p>Incluye capacitación</p> <p><u>1 Kit de Licencias de Software de simulación de negocios.</u></p> <p>Deberá cumplir las siguientes características:</p> <p>15 (Quince) Licencias de Software de simulación de negocios.</p> <p>Deberá funcionar como un programa autónomo independiente del resto de las aplicaciones empresariales o, lo ideal, integrado con sus aplicaciones de gestión para evitar duplicidades de introducción de datos y conseguir mayor rapidez, homogeneidad y fiabilidad en la información.</p> <p>Seguimiento y planificación de los Contactos es uno de los elementos fundamentales de una buena gestión y del aumento de su productividad. Se deberá clasificarlos en Teléfono, E-mail, Visita, Correo, Fax, Mailing, Feria y Otros. Tendrá a la vista otros Contactos Anteriores y posteriores previstos, la persona con la que contactar, hora y duración prevista, motivo y temas a tratar, productos de su interés, resultado del contacto, acciones posteriores a tomar.</p> <p>Aplicaciones generales. Ficheros: Parámetros Clientes / Potenciales Productos Sectores Zonas Proveedores Vendedores</p> <p>Usuarios Campañas: Ficha de campaña Listado de resultados Comunicaciones. Gestión: Contactos Incidencias / Quejas Presupuestos / oportunidades</p> <p>Planificador de visitas Alerta de fechas Parte de gastos Informes: Cuadro de mando Pirámide de clientes Comparativo de ejercicios Control de objetivos Índice de presupuestos Personal: Agenda Organizador</p> <p><u>1 (Un) Equipo de audio y video para Cámara Gesell</u></p> <p>Deberá cumplir con las siguientes características:</p> <p>2 videocámaras HD 1080p para observación, montaje para Pared o Techo,</p> <p>2 micrófonos,</p> <p>1 sistema de audio, con gabinete (revestimiento polimérico y de vinilo sobre una base de madera),</p>			
--	---	--	--	--



		<p>1 amplificador, 1 intercomunicador para moderador, 1 computadora para videocaptura de video, 1 cableado e instalación de cámaras y micrófono. Incluyen trabajos de instalación puesta en marcha y capacitación</p> <p><u>2 (dos) Pizarrones Interactivos</u></p> <p>Deberá cumplir con las siguientes características: Pantalla de 86 pulgadas, Pantalla de proyección interactiva. Admite múltiples dispositivos de conexión inalámbrica de operaciones interactivas duales. Colaboración remota. Coopere con la cámara de conferencia externa para realizar conferencias remotas en pantallas múltiples fácilmente. Escritura inteligente. Modelos de escritura opcionales, escritura a mano y lápiz inteligente. Multi-touch simultáneamente. El sensor táctil infrarrojo admite puntos únicos, puntos dobles, puntos múltiples y 20 puntos de eficiencia. Real 4K UHD. Pantalla antideslumbrante con pantalla de color real de 1.07 mil millones. Preview Vista previa y cambio del sistema operativo. Admite Dual OS con vista previa del canal de Windows y cambia el sistema operativo entre Android y Windows Rendimiento de larga duración, alta fiabilidad de operación y respuesta rápida Sistema operativo dual que cambia fácilmente, Pantalla 4K Ultra HD con retroiluminación OLED directa, Puertos de entrada multimedia para varios canales. Ahorro de energía y solo 0.5W en modo ECO.</p> <p><u>1 (Un) Sistema de sonido exterior</u></p> <p>Deberá cumplir las siguientes características: 1 consola mezcladora de 6 canales 2 bafle profesionales bluetooth de 15” 2 pedestales (tripié) de 3 posiciones para bafles de 15” 6 sistemas profesionales de micrófonos inalámbricos UHF 4 micrófonos profesionales diadema UHF 4 micrófonos de solapa.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES. • EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. • LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON “SI” O “NO”, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO. • EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. • ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 					

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**PROPUESTA TÉCNICA
 ANEXO UNO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
3	1	<p><u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA, QUE INCLUYE</u></p> <p><u>1 (Un) Equipo de resonancia magnética.</u> El Equipo de resonancia magnética deberá analizar campos energéticos, indolora, no invasiva, Resultados tangibles desde la primera revisión general del sistema a tratar. Deberá ser un Sistema adaptable a su metodología de trabajo, crear matrices informativas de manera inmediata, Personalización de protocolos específicos en base a su propia metodología, Modulo adicional de sonidos y tonos para equilibrar síntomas específicos. Incluye: Interfase Software Electrodo Manual detallado de uso del sistema Maletín transportador Descripción: Vaso de entrada para muestras Ranura para la tarjeta Vaso Salida Pantalla Cristal Líquido Salida de audio de las señales AUX1 / AUX2 / AUX3 Puerto USB para la conexión DIMENSIONES. • Ancho 55 cm • Alto 9 cm • Largo 30 cm • Voltaje 12 V dc. • Amperios 2 • Frecuencia 60 HZ</p> <p><u>1 (Un) Dron para agricultura</u> Cumple con las siguientes características Dron con Control Remoto Compacto Cámara de 4K a 30 fps. Cámara con estabilizador en tres ejes</p> <p><u>2 (dos) Unidades De Aire Acondicionado Tipo Paquete frio/caliente.</u> Cumple con las siguientes características Características:</p>			



		Alimentación: v208/230-ph1-hz60 Capacidad: btu/h 46500 Enfriamiento: btu/h.W 14 Calefacción: btu/h.W 8 Compresor: RLA-LRA: 17.3-108			
--	--	---	--	--	--

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS DE DESCARGA.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
1	1	<u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, QUE INCLUYE:</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERA FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
-----------------------------	---



ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
2	1	<u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARRERA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, QUE INCLUYE:</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
----------------------	--



**ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
3	1	<u>EQUIPAMIENTO PARA LA CARREA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA, QUE INCLUYE:</u> CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		

- EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ FIJO HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL
-----------------------------	---